

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Push S.R.L." remite -para su pago- la factura n° 004292 obrante a fs. 1, correspondiente a la locación de tres (3) equipos fotocopiadores durante el mes de marzo de 1988; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Subsecretaría de Administración en el sentido de que el presente gasto es un excedente de la Orden de Compra n° 225/86,

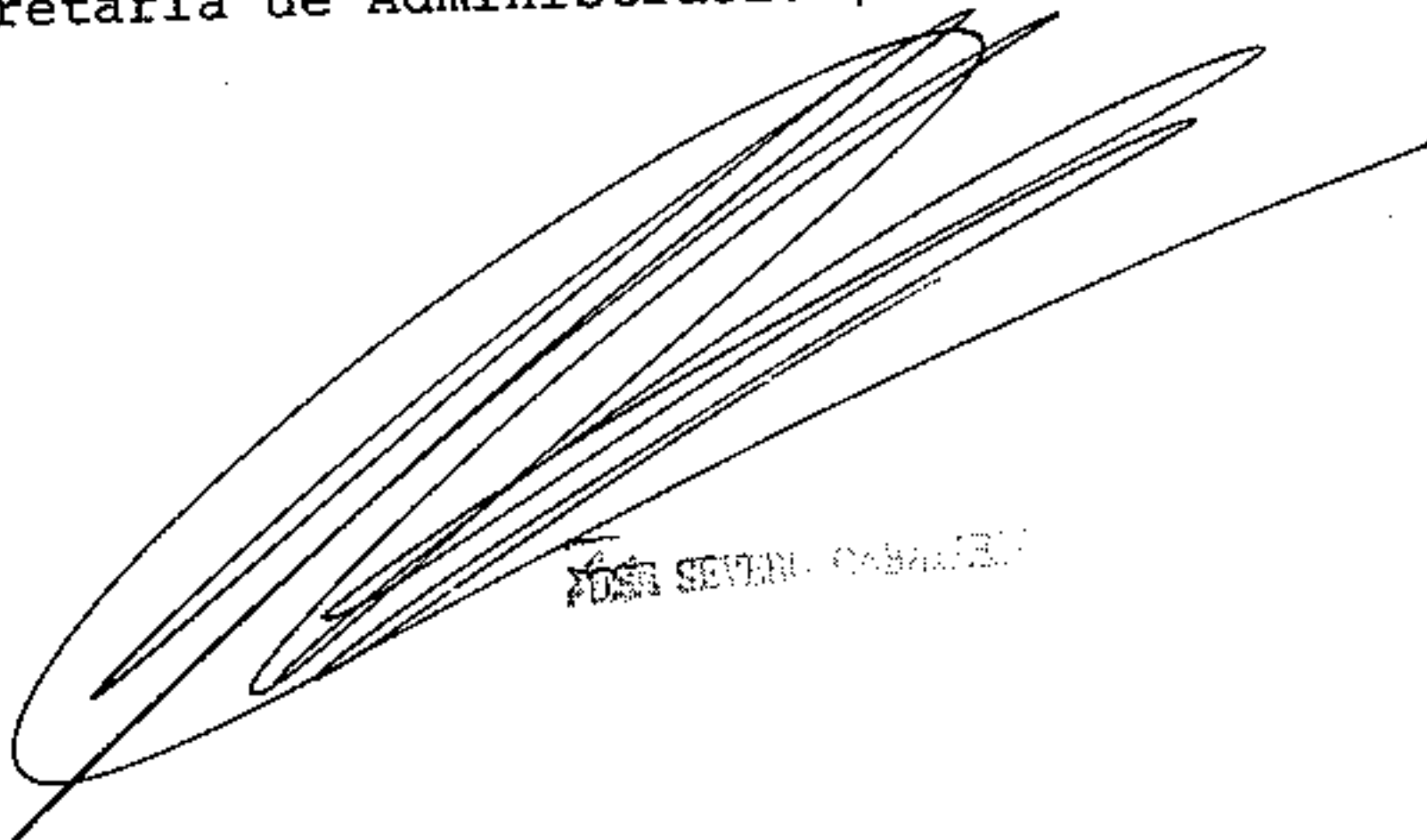
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el mencionado gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PUSH S.R.L." la suma de AUSTRALLES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS (A 22.567,02) -en concepto de facturación básica A 4.200.- y por actualización de precios A 18.367,02.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



JOSÉ SEVERINO CABALLERO